



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Curso de Apoyo a la Alfabetización en Lingüística-Esc. Fonoaudiología

VISTO:

- El pedido efectuado por la Escuela de Fonoaudiología, en el que solicita autorización para dictar el Curso de Apoyo a la Alfabetización Académica en Lingüística;

CONSIDERANDO:

- Que por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 se dispuso el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio – Covid-19, prorrogado por DNU N° 325/2020, 355/2020, 408/2020, 459/2020, 493/2020, 520/2020, 576/2020, 605/2020, 677/2020 y 714/2020;
- Que por Resolución Rectoral N° 428/2020 el Sr. Rector de la UNC dispone prórroga de todas las decisiones adoptadas en el marco de la Emergencia Sanitaria, prorrogado por Resoluciones Rectorales N° 436/2020, 447/2020, 504/2020, 554/2020, 597/2020, 648/2020, 711/2020, 736/2020, 802/2020 y 843/2020;
- El V°B° de Secretaría Académica;
- El V°B° del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad-referendum del HCD.

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Autorizar el dictado Curso de Apoyo a la Alfabetización académica en Lingüística, bajo la dirección de la Sra. Profesora Lic. Ana María Área y codirectoras Señoras Profesoras Dra. Silvana Serra y Lic. María Teresa López, organizado por la Asignatura Lingüística – Escuela de Fonoaudiología-Facultad de Ciencias Médicas, para el ciclo lectivo 2020.

Artículo 2°: Registrar y comunicar.

